



RIO CUARTO, 18 de noviembre de 2015.

VISTO, la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Muerte digna: una mirada del personal de Enfermería*”, de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Claudio Gustavo APECECHEA (D.N.I. N° 24.132.544).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería**, presentado por el estudiante **Claudio Gustavo APECECHEA (D.N.I. N° 24.132.544)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Antonia Stella FELIZZIA (D.N.I. N° 6.239.301) Directora
-Prof. María Cristina CHIARVETTO (D.N.I. N° 12.863.163)
-Prof. Nancy Viviana IRUSTA (D.N.I. N° 21.864.538)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 796/2015

Ay.V